

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA LUGARES DE
ESTACIONAMIENTO Y PARADA DE
BUSES COMUNA DE QUILLECO.**

DECRETO N° : 239__ /

QUILLECO: 07 FEBRERO 2017.-

V I S T O S :

- a) Lo dispuesto en Decreto Supremo N° 212 del Ministerio de Transportes, sobre REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, publicado en el Diario oficial el 21 de noviembre de 1992 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La solicitud presentada por la empresa de Buses San Sebastián, representada por su gerente general, Sr. Luis Ovidio Saldías Arías, Rut: 2.908.938-8, donde solicita autorización para pasar y tomar pasajeros en la localidad de Las Canteras, locomoción colectiva intercomunal entre las Comunas de Yungay- Tucapel- Quilleco- Los Angeles.

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE** a la empresa , denominada **Buses San Sebastián**, representada por su gerente general, Sr. Luis Ovidio Saldías Arías, Rut: 2.908.938-8, para que haga uso de los lugares de estacionamiento y parada de buses en la Comuna de Quilleco, que a continuación se indican:

RECORRIDO PROCEDENTE DE YUNGAY:

RUTA:

Las Canteras Avenida Bernardo O'Higgins –Cruce Canteras- Los Ángeles.

RECORRIDO PROCEDENTE DE LOS ANGELES:

RUTA:

Cruce Canteras, Las Canteras Avenida Bernardo O'Higgins –Tucapel- Yungay.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**NORMA FIERRO PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE**

VºBº _____ /

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa de Buses San Sebastián.
- Empresas de Buses
- Carabineros Retén Quilleco
- Dirección de Obras
- Oficina de Tránsito
- Secretaría Municipal

JQA/NFP